

ADJUDICACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA N° 2018LA-000002-0018400001
“Adquisición, implementación y actualización de infraestructura de telefonía IP para la OPC CCSS”

1. OBJETO

Actualizar y fortalecer la infraestructura actual de telefonía IP de forma tal que permita mantener la escalabilidad, disponibilidad y seguridad de esta, así como generar mayor eficiencia en el soporte a los servicios brindados por el área de Tecnologías de Información a la OPC CCSS. El proyecto incluye el suministro de mano de obra, equipos y servicios para la implementación mencionada.



2. ANTECEDENTES

El costo estimado por la administración para esta contratación es de ₡ 44 400 000.00 (cuarenta y cuatro millones cuatrocientos mil colones) anuales, partida 1.01.03 solicitado por Tecnologías de la información, encargado del contrato Luis Vargas Díaz.

El estrato del límite económico en el cual la OPC CCSS se encuentra es en el F, según lo indicado en la resolución R-DC-15-2018 emitido por la Contraloría General de la República.

3. EL CONCURSO

- a. El día 14 de noviembre del 2018, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. Para la apertura y recepción de ofertas se establece fecha para el 21/11/2018 a las 12:00 horas, y por medio del oficio EPROV-093-01 se procede a notificar prórroga para la apertura y recepción de ofertas para el 23/11/2018 a las 12:00 horas y un plazo de adjudicación de 14 días hábiles.
- c. Se reciben las siguientes ofertas:

<u>posición de oferta</u> s ▼	<u>Número de la oferta</u> <u>Nombre del proveedor ▼</u>	<u>Ofertas alternativas</u>	<u>Calificación dada por el proveedor</u>	<u>Precio presentado ▼</u> Estado de la oferta	<u>Conversión de precio[USD] ▼</u> Documento adjunto
1	2018LA-000002-0018400001-Partida 1-Oferta 1	No	100	4.515,75 [USD]	4.515,75
	GBM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 _1
2	2018LA-000002-0018400001-Partida 1-Oferta 2	No	82,09	3.700.000 [CRC]	6.068,06
	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 _19

Tipo de cambio del día: 609.75

Monto en colones oferta # 1: ¢2.753.478,56 (costo mensual)

Los proveedores registraron el precio mensual en la oferta por lo cual se identifica lo siguiente:

Oferta #1 GBM de Costa Rica monto anual: ¢33.041.742,72

Oferta #2 Empresa de Servicios Públicos de Heredia S.A, monto anual: ¢44.400.000,00

Ambas ofertas presentan el precio de acuerdo con el monto estimado en el cartel.

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

El estudio del cumplimiento de las condiciones cartelarias fue realizado por Luis Vargas Díaz encargado técnico y administrador del contrato del área de Tecnologías de la información y Alejandra Zúñiga Angulo, encargada de proveeduría.

De acuerdo al estudio de las ofertas se detalla:

Oferta #1 GBM de Costa Rica S.A

Luego de la revisión de la oferta presentada por GBM de Costa Rica se verifican varios puntos para subsanar, sin embargo, en la revisión de las especificaciones técnicas, se presentan dos incumplimientos técnicos importantes y esenciales. Especificaciones técnicas apartado Aspectos técnicos Generales punto 7.4. *“Debe indicarse claramente la marca y modelo de los equipos ofertados como parte del servicio”*. Para este aspecto el oferente no indica la marca y modelo específicos de los equipos ofertados como parte del servicio pese a que indica que la atención del punto en cuestión se encuentra en el documento OFERTA ECONOMICA.pdf.

Para la atención de lo solicitado en el punto 9.1 Solución de Servidores, el oferente no define en su oferta el modelo específico o el número de parte propuesto de modo tal que le permita a la administración garantizar que los servidores cumplen a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones. Asimismo, no se detallan los licenciamientos asociados a los equipos indicados. Es necesario que el oferente detallará las cantidades y números de parte de todos y cada uno de los elementos que incluirá como parte de la solución tanto de hardware como de software.

En las especificaciones personalizadas que aporta el oferente (Documentación técnica), se presenta información general, no se hace mención en la oferta del modelo y la marca que entregaría o la ofertada. como sí lo hizo la oferta presentada por Servicios Públicos de Heredia S.A, por lo que tal omisión convierte a la oferta presentada por GBM en una propuesta indeterminada e incierta porque no se cotizó en forma completa el objeto licitado lo que origina su exclusión.

OFERTA #2 Empresa de servicios Públicos de Heredia S.A

Cumple con todo lo solicitado en el cartel.

Del estudio de admisibilidad de las ofertas con respecto a especificaciones técnicas se deduce que sólo la oferta #2 **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA**, puede ser sometida a calificación.

A continuación, se muestra el cuadro comparativo de las ofertas:

criterio	Aspecto evaluado	Puntaje	Puntaje obtenido
Precio	a. Precio	70%	70%
Experiencia de la empresa	b. Años de experiencia adicionales	4%	0%
	c. Implementaciones adicionales	8%	0%
	d. Certificaciones adicionales de empresa	5%	5%
Experiencia del personal	d. Años de experiencia adicionales	5%	5%
	e. Certificaciones adicionales de personal	8%	8%
Puntaje Obtenido			88%

Para los aspectos evaluados b y c se cumple con la admisibilidad solicitada, sin embargo, no aportan información adicional del solicitado para la aplicación de la Metodología de calificación, por lo que se califican con 0%.

Así las cosas, de la calificación de la única oferta admisible se desprende que obtiene un 88%.

5. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la calificación obtenida, revisión de especificaciones técnicas, administrativas y dado que cumple con todos los requisitos del cartel, se recomienda adjudicar la oferta presentada por **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica: 3101042028.

PROVEEDURÍA

POR TANTO

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta N° alcance 134 el 20/07/2018, se indica que la Junta Directiva debe adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando los procesos de contratación cuyo monto de adjudicación sea igual o mayor al 50% del límite máximo para para promover una Licitación Abreviada, con el objetivo de facilitar la atención oportuna.

Se acuerda adjudicar el proceso 2018LA-000002-0018400001 “Adquisición, implementación y actualización de infraestructura de telefonía IP para la OPC CCSS a la empresa **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HEREDIA SOCIEDAD ANONIMA**, cédula jurídica: **3101042028**, por un monto mensual de ₡3.700.000, monto anual de ₡44.400.000,00.

JUNTA DIRECTIVA